

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

ASOCIACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCIÓN DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO Y ECONOMÍAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho al ingreso á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas Generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y á que se inserten en él gratuitamente cuantos anuncios sean del interés directo del socio, con tal que sean compatibles con el servicio general de anuncios de los demás. La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, BANDOS, 1.

Contribución territorial.

En el *Boletín Oficial*, correspondiente al 25 del mes actual, se publica por la Administración de Contribuciones y Rentas el Repartimiento del cupo que por la expresada contribución ha señalado á esta provincia la Dirección general de Contribuciones, para el ejercicio de 1883-84.

La Administración divide en dos grupos dicho Repartimiento, comprendiendo en el primero á los pueblos que han de tributar al tipo de 16 por 100 sobre la riqueza que les ha señalado, y en el segundo á los que contribuirán al 21, por no haberse aprobado hasta la fecha sus respectivas cédulas declaratorias de riqueza.

No comprendemos ciertamente cómo, á pesar del largo tiempo transcurrido desde que se promulgó la ley fijando en 15 por 100 como cuota para el Tesoro, y en 1 por 100 como premio de cobranza y gastos de comprobación, el gravamen sobre la riqueza líquida imponible, base de la contribución territorial, no se incluyen en el primer grupo más que ochenta pueblos para que tributen con arreglo á esta ley, dejando los trescientos ocho restantes fuera de los beneficios de la misma, sin que puedan en manera alguna explicarse satisfactoriamente las causas en que semejante resolución se funde.

Ni un solo distrito municipal ha dejado de cumplir en esta provincia con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de 10 de Diciembre de 1873, dictado para llevar á efecto la reforma de los amillaramientos; y en esta atención solo cabe suponer que la Administración, para no hacer extensiva á mayor número de pueblos la rebaja en el tipo de gravamen, se habrá inspirado á no dudar en lo que preceptúa el art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, esto es, que «también continuarán tributando con el 21 por 100, aquellos pueblos cuyas declaraciones, á pesar de estar ajustadas al art. 24 del Reglamento de 1873, sean rechazadas por la Administración por ocultación notoria.»

Pero aun suponiendo que tan considerable número de pueblos, á juicio de la Administración, hubiese ocultado mucha parte de su riqueza imponible, ¿no establecía la misma ley medios eficaces para venir en conocimiento de las ocultaciones que se cometiesen así por los pueblos como por los particulares? Pues entonces ¿porqué no se ponen en práctica con la mayor actividad y diligencia para que por incuria ó morosidad de una oficina no se irroguen perjuicios de consideración á los contribuyentes, tan dignos de que se les atiende y de que se les alivie de la enorme carga que pesa sobre ellos?

La ley prevé todos los casos para que la rebaja en el tipo de contribución no resulte ilusoria. Si algunos pueblos no estuvieren en condiciones de entrar al disfrute de los beneficios que se les otorgan por morosidad de algun particular en la presentación de sus cédulas declaratorias, medios coercitivos establece el Reglamento para compelelo al cumplimiento de su deber, á fin de que su incuria ó negligencia no redunde en daño de nadie; y si la Administración tiene motivos suficientes, dado el resultado que el examen de las cédulas ofrezca, para suponer fundadamente que en algun pueblo hay ocultación, en su mano también tiene medios expeditos para comprobarla debidamente sobre el terreno, y hacer que el proyecto legislativo no resulte un mito, burlándose así del contribuyente de buena fé.

Año y medio próximamente vá transcurrido desde

que el Gobierno solemnemente prometiera la rebaja en la contribución territorial, y esta es la hora en que la promesa no se ha realizado, defraudando las legítimas esperanzas del crédulo contribuyente, sin que tampoco se sepa de una manera precisa la causa del incumplimiento de la ley.

Pueblos existen cuya riqueza, en sus tres conceptos de rústico, urbano y pecuario, se ha comprobado sobre el terreno, y á pesar de haberse ultimado há ya mucho tiempo las operaciones periciales, aún aquellos no han sido comprendidos en los beneficios de la ley, ya porque los oportunos expedientes no se habrán tramitado con la actividad debida, ya también porque el resultado de la comprobación habrá sido poco satisfactoria para la Hacienda, lo cual podrá hacer variar de criterio á la Superioridad; pues si los expedientes que acusan un considerable aumento de riqueza tal vez llegan á aprobarse incontinenti para que desde luego surtan los efectos que procedan, en cambio los que acusan baja suelen relegarse al archivo del olvido, desconociendo en este caso la fuerza y eficacia que en el anterior se le concede á unos trabajos, si nó de todo punto fijos y exactos, al ménos poco expuestos á errores de consideración.

Cesen de una vez para siempre estas informalidades de la Administración, que redundan en perjuicio del contribuyente de buena fé, y exijase la responsabilidad de la sangrienta burla que se le hace á quien de ello sea culpado, para que sus intereses no queden perdurablemente desamparados ni desatendidos, con mengua del buen nombre y crédito del Gobierno.

¿Hasta cuándo van á estar suspendidos los efectos de la ley de 31 de Diciembre de 1881, en punto á contribución territorial?

Para esto más valía que no se promulgasen ciertas leyes, si por su inobservancia habian de quedar en desuso á perpetuidad.

«Sr. Director del BOLETIN de la Liga de Contribuyentes de Salamanca.

Madrid 28 de Mayo de 1883

Muy señor mio y apreciado amigo: Ofreci á Vd. algunos renglones para el BOLETIN, y me encuentro perplejo al haber de cumplir mi ofrecimiento. Lo diré sin circunloquios: temo desentonar el cuadro. Un ligero llamando á cuentas á la Liga va á causar un escándalo mayúsculo en la comunidad, el efecto de aquel desentonado nó del célebre Sr. Negrete. Pero no asustemos á los electores del BOLETIN. Yo he dado el Si á la Liga, y no soy de aquellos que cambian de opinión como de camisa. No soy amigo de las evoluciones; pero sí de las explicaciones, de la claridad y de la franqueza en todo lo que puede interesar al pro comun. Voy, pues, á explicar cómo entiendo la Liga y cómo la quiero.

Hase ya repetido hasta la saciedad que nosotros los pueblos de raza latina no estamos dotados de iniciativa individual: que el hábito de fiarlo todo al Estado ha enervado la espontaneidad del individuo, convirtiéndole en un autómatas ó poco ménos, y haciendo de esa especie de fatalismo una segunda naturaleza. No tenemos por indiscutible semejante doctrina. Pero dado que haya algo de verdad en ella—y algo y aún algo hay sin duda alguna—, ¿de qué provienen aquel hábito y esa segunda naturaleza? Pues provienen sencillamente de que, durante siglos, en vez de ser ciudadanos hemos sido vasallos, es decir, autómatas ó poco ménos. Antes que enseñarnos á leer, nos enseñaban á decir, con verdadero terror: «Con el Rey y la Inquisición... ¡chiton!» La Inquisición y el Rey debian darnos y nos lo daban en efecto, todo pensarlo y hecho. Nuestros padres no tenían nada que pensar ni que hacer. Creer á pies juntillas, obedecer y callar.

La Liga quiere ahora que los Contribuyentes individual y colectivamente hablen, se muevan, pidan, reclamen, se

agiten, para que haya modo y término en los impuestos, justicia en su distribución y equidad en su exacción, orden y sencillez en las cuentas, economía en los gastos, celo y moralidad en la administración.—Perfectamente: yo soy de la Liga: quiero lo que quiere y procura la Liga. Pero ¿lo procura por medios conducentes y eficaces?—Esta es la cuestión.

Lo que quiere la Liga, lo que en el fondo significa, á lo que aspira en resumidas cuentas es á que los contribuyentes obren, actúen, procedan como Ciudadanos, que sean verdaderos Ciudadanos, no parias, no vasallos, no autómatas: que estudien la magna cuestión de los impuestos; que vigilen por sus intereses; que inspeccionen la gestión de la fortuna pública; que clamen por una acertada, sencilla, moral y buena administración: para lograr que no pesen sobre el país cargas exorbitantes y abrumadoras: para que destinados los impuestos á mantener el orden y la justicia en el país y á darle seguridad é independencia, sirvan además de aguas fertilizantes, que fomenten la prosperidad y faciliten el progreso moral y material: ¿no es esto?

Eso es ser Ciudadanos en el recto y técnico sentido de la palabra. Pues bien: para lograr eso es indispensable hacer política; porque ser Ciudadanos vale tanto como ser políticos—bien entendido este nombre.—No se convierten vasallos, autómatas, en verdaderos Ciudadanos, sin hacer política: imposible. Todas aquellas cosas que antes hemos indicado son las que constituyen un buen gobierno. Y procurar activamente que haya buen gobierno es hacer política; ó yo no entiendo una jota de lo que es política y gobierno.

¿De qué se ufanan los partidarios del *self government*? De que, en Inglaterra, para obtenerlo, les basta á los Ciudadanos con que las Cámaras discutan los Presupuestos. Estos encierran en sí el gobierno del país por sí mismo. Y es verdad. Cuiden los Ciudadanos de que ni gobiernos, ni autoridad, ni persona alguna exijan ni cobren, un céntimo que sea, que no esté previamente votado por las Cortes: cuiden de que no se malvierta, ni siquiera se invierta un solo céntimo, en otro servicio ú objeto que el señalado por las Cortes: cuiden de que se les dé cuenta exacta, pronta y fiel, de lo pagado y de lo gastado.... y el país es dueño de sí; y estará bien gobernado. Pero, ¿qué es todo esto, si no hacer verdadera política?

Pues al decir y repetir la Liga, que no quiere políticos, ni trata de hacer política, ó no siente lo que dice, ó huye de adoptar el único medio conducente y eficaz para el logro de sus justas aspiraciones.

Ya se yo que la Liga no ha de pretender ni pretende que los contribuyentes que en ella entramos dejemos de ser políticos, si lo fuéremos; porque eso seria pretender un imposible. Pero voy más lejos, y sostengo, que es indispensable que la Liga se forme de hombres políticos y que haya política, si quiere ser una fuerza viva; si no se ha de ver condenada á ser letra muerta.

Y esto ya lo va conociendo é implícitamente confesando la Liga, en el hecho de acudir á las Cortes haciendo uso del derecho político que la constitución otorga á los Ciudadanos; y sobre todo, al recomendar á sus afiliados, que ya colectiva, ya individualmente influyan, hasta por los medios amistosos, en el ánimo de los representantes de ambas Cámaras, á fin de que patrocinen las peticiones y aspiraciones de la Liga.

Pero en esa misma recomendación puede también ver la prueba de la deficiencia, por no decir vacuidad de sus medios; la prueba irrecusable de la necesidad de hacer política. Porque si hay gobiernos—y visto está que los hay—cuyos característicos y necesarios medios de gobernar son los de mantener y dotar espléndidamente mucho estado mayor militar, mucho estado mayor eclesiástico, y mucho estado mayor administrativo, y en poder repartir muchas credenciales, y conceder muchos beneficios simples, y en sostener muchos privilegios, y en hacer del expediente un resorte poderoso de gobierno, para que los intereses de unos prosperen y los de otros se los lleve la trampa, y unos se despachen al sol y otros á la sombra, y para que, encubriendo las formas, pueda hacer todo mandarín y todo cacique su santísima voluntad.... si hay, decimos, gobiernos de esta calidad en nuestro país, ya verá la Liga que ciñéndose solo á hacer peticiones á las Cortes y recomendaciones amistosas y particulares á los Senadores y Diputados, se condena eterna é irremisiblemente á no hacer nada y á no conseguir remedio á los males que todos los buenos

españoles—ligueros y no ligueros—deploramos y sentimos grandemente.

Que la *Liga* no se engañe: que no se engañe nadie. Si se quieren curar esos males es preciso hacer política, mucha política. Hay que ilustrar la opinión, hay que formar el espíritu público: hay que ir á las urnas para elegir concejales, y Diputados, y Senadores que sean decididos adversarios del sistema y medios de gobierno que acabamos de indicar á largos rasgos. No basta ser partidarios de las economías y de la exacta cuenta y razon, y de la buena administración. Hay que tener inteligencia y valor y constancia para combatir formidables abusos, poderosos privilegios, y arraigadas preocupaciones que hacen necesarios aquellos medios de gobierno, y que los imponen. Salir de este camino es tanto como gastar pólvora en salvas y como escribir en el agua. Tal es mi honrada opinión, salva siempre otra mejor.

T. Rodríguez Pinilla »

Gran conflicto habría sido encontrarnos en disidencia con el precedente artículo.

Nos sucede una cosa rara; la simple vista de la letra del articulante, nos impresiona de una manera que, sin ser parte bastante á evitarlo, sentimos una comezon de alegría y de simpatías, que devoramos la lectura esperando encontrar siempre solaz y contento, y algo que se chupe y valga para enseñanzas futuras.

Tal ha sido nuestra suerte, también esta vez.

Esperábamos en efecto que las *Ligas* fuesen una institución simpática al articulante, por aquello de que la libertad y las *Ligas*, han nacido su cuna en Cádiz, y porque estas instituciones no se concebirían siquiera, si no ganase terreno el principio de la democracia, que es la voz y es el voto en los destinos del Estado de las clases no privilegiadas.

Tan encariñado, pues, se muestra el articulante con el pensamiento general de las *Ligas de Contribuyentes* que pinta á maravilla con su envidiable estilo, que solo pide y écha de ménos acentuación en la cosa, mayor vigor, franca y extrema claridad, y constancia y energía para luchar.

Porque en lo de combatir nuestro empeño de no hacer política, de que las *Ligas* huyen de la política, cuando deben hacer mucha y activa política, no se litiga más que una cuestión de palabra.

La política en España ha consistido hasta ahora en hacer girones ó partidos que no son otra cosa que desmembraciones de la patria, y la misión de las *Ligas*, entendíamos nosotros, que era precisamente el trabajo opuesto, hacer patria y no partidos, hacer converger los girones y desmembraciones de la patria, á la patria comun, replegar las ramas al tronco. Si esto no puede hacerse con la política Sajona que con razon cita el articulante, de que los presupuestos son todo, y la Administración el gobierno, habrá que hacer política en toda la extensión de la palabra, pero política levantada, política que mire por cima de todos los partidos, política que sin esos estados mayores, y esos estancos y esas embajadas, y esos empleados infinitos, y esos expedientes resueltos unas veces al sol y otras á la sombra, cifre su objetivo en la paz, en el orden y en la prosperidad de la madre patria.

Para esto hay que irse muy despacio porque desgraciadamente son pocos los espíritus tan activos y tan esforzados como el del articulante. Hay esta inercia que abruma, hay este indiferentismo símbolo terrible de decadencia, hay quizás esos hábitos de la raza latina justamente censurados en el artículo que comentamos. Por eso sirviéndose de la frase sacramental del Salon de Conferencias, conviene entrar y codearse, lo demás irá haciéndose poco á poco, pero se hará, porque la necesidad apura, las fuentes de la producción se amenguan, y los gastos se multiplican.

Y no es tan poco lo hecho por las *Ligas*, su constitución revela que el contribuyente se pone en defensa y defenderá lo suyo y pedirá cuentas y alcanzará que haya verdadera contabilidad en la Administración y justicia en los tributos y su aplicación. Negar esta salvadora corriente sería cerrar los ojos á la luz. ¿Qué significan si nó las infinitas *Ligas de Contribuyentes*, que como red nerviosa invaden todo el territorio de la Nación? ¿qué la Asamblea de las *Ligas* reunida en fines del año último? ¿cómo se interpreta la iniciativa que las *Ligas* han tenido en muchas elecciones municipales? Aquí mismo la Junta Directiva se ocupó de este asunto con levantadas miras en medio de una discusión en que solo militaba el interés de la localidad, y si cedió y no tomó parte activa, fué porque el público conocía ya nombres respetables de candidatos, amigos nuestros, que nos inspiraban completa seguridad, por su proverbial honradez y por su civismo acreditado.

En la lucha electoral para Diputado á Cortes

que acaba de terminar en Sequeros, otra consideración impidió á la *Liga* hacer sentir su opinión en aquella lid: ambos candidatos, vencedor y vencido, son Sócios de la *Liga*, y seguramente serán sus defensores.

Un Presidente dignísimo, el de la *Liga* de Alicante, acaba de iniciar los esfuerzos económicos de la Sección tercera del Congreso.

El Directorio de las *Ligas*, en los momentos en que van á discutirse los Presupuestos, fórmula ante las Cortes el recurso de reducción á 750 millones el de gastos; y á éste recurso se adhieren todas las *Ligas* de España.

El mismo Directorio en otro recurso pretende la retirada del proyecto del Ministerio de Fomento sobre empréstito de 85 millones de pesetas. La cuestión arrocera de Valencia, la de inviolabilidad del domicilio de los comerciantes de S. Sebastian son del propio modo objeto preferente de los trabajos del Directorio.

En esta humilde *Liga* acaba de exponerse á las Cortes el verdadero estado de la Agricultura de la provincia con sus necesidades ya apremiantes: acaba también de circularse á todos los representantes que la provincia tiene en Cortes, una carta expresion gráfica de las aspiraciones de los contribuyentes sobre la conducta que deben seguir aquellos al discutirse los Presupuestos en ambas Cámaras; y cuenta que la *Liga* queda á la mira de la actitud y asistencia que los Diputados y Senadores Salmantinos tengan en esos vitales debates.

Apenas el señor Moret inició su voto particular, esta *Liga* colocose en solicitud expectativa, y cuando aquel distinguido hombre público pronunció su elocuente y patriótico discurso, volviendo por los fueros de la atribulada clase contribuyente, la *Liga* le felicitó calurosamente, y tomó el acuerdo de ofrecerle como le ofreció la presidencia de honor de esta modestísima institución.

Esto han hecho y más harán las *Ligas de Contribuyentes* de España; pero si nó es bastante en sentir del articulante, si nó llena los deseos de esa actividad, siempre jóven y decidida, que le distinguen por un estilo especial, por una condición de carácter que bien pocos cuentan, seán permitidos decirle nuestro último argumento. El colega de Madrid, ministerialísimo *enragé El Correo*, aburrido sin duda de la laboriosidad de las *Ligas*, las há anatematizado diciendo, que *se melen en todo*. Manifestación tan elocuente es la mejor ejecutoria de que las *Ligas* cumplen su misión.

En breve la discusión de los presupuestos que infortunadamente será ya tan tardía como precipitada, dará nuevo campo á las *Ligas* para mostrar su vitalidad. Que contemos para ese trance interesantísimo con la critica del articulante amigo, á quien en estas desaliñadas líneas, enviamos un saludo cariñoso.

Entre las infinitas cartas de adhesión á la *Liga* de personas distinguidas que la Junta Directiva ha creído deber estimular para que nos presten su cooperación, hay algunas de mérito especial, de cuya lectura no queremos privar á nuestros consocios. De tal índole son las tres siguientes que revelan bien, como caben dentro de la bandera izada por las *Ligas*, diversos créditos políticos, que nunca han de rozarse ni encontrarse en frente cuando de la defensa de los intereses morales y materiales de esta provincia se trate.

«Sres Marqués de la Granja y D. Angel Mendivil.

Madrid 21 de Mayo de 1883.

Muy señores míos y de toda mi consideración: Dispénseme Vdes. que no haya contestado como deseare á su carta del 10 del corriente.

Ahora lo hago, asociándome al pensamiento de esa *Liga*, para que respetando la política de todos los partidos y siempre las leyes, se procure á todo trance la reorganización de la administración pública sin lo cual no puede haber verdadero orden ni prosperidad pública, ni pueden ser fructuosos los planes políticos mejor meditados.

Si la *Liga* cree que mi humilde personalidad puede ser útil á tales fines puede contar con mi desinteresado concurso.

Esta ocasión me proporciona el honor de ofrecerse á Vdes. con la mayor consideración afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M.

Luis Silvela.»

**

«Sres. Marqués de la Granja de Samaniego, y D. Angel Mendivil de Mendivil.

Avila y Mayo 29 de 1883.

Muy señores míos y de mi mayor consideración: Con verdadera complacencia he recibido la fina invitación que á

nombre de la Junta Directiva de la *Liga de Contribuyentes* de esa ciudad me han dirigido Vdes. con fecha de ayer, para que preste mi concurso y cooperación á los fines de esa asociación.

Admito gustosísimo tan honrosa invitación y me apresuro á comunicar á Vdes. que pueden disponer con entera confianza de mis humildes pero sinceros servicios. Mas debo hacerles constar que al aceptar con tanto agrado dicha invitación lo hago solamente como hijo de esa ciudad á la que tanto cariño profeso, pero de ninguna manera porque ocupe, como suponen Vdes equivocadamente, un puesto distinguido en los servicios del estado, ni mucho menos en la república de las letras.

Y faltaría á mi deber, si al mismo tiempo que les manifiesto mi agradecimiento por la distinción inmerecida que me hacen, no les significara la siguiente franca y sincera declaración.

He apoyado con entusiasmo la creación de la *Liga* en esta ciudad, porque en ese movimiento de la opinión pública veo fines patrióticos y sobre todo que favorecen el espíritu de asociación y el deseo de que se ocupen de la cosa pública el mayor número de personas. Pero siempre he tenido y tengo el convencimiento de que la buena administración depende de la buena política, y ésta de que entren á tomar parte en ella y á engrosar las filas de los partidos á fin de que adquieran verdadero prestigio y robusted para gobernar, esa gran masa de personas que hoy pertenecen alejadas de ellos, unas dominadas por la más fatal y pernicioso indiferencia, otras por hallarse desprovistas de ambiciones, y no pocas por el más refinado egoísmo.

Apesar de esto, insisto en creer que las *Ligas* cumplen hoy una misión importante, y juzgo que debe no solo apoyárselas si no procurar ensanchar la esfera de su acción, para que lleven á la gubernación del estado, de las provincias y de los pueblos, su espíritu regenerador y moralizador en el orden económico.

Dispensen Vdes. me haya permitido hacer estas ligerísimas indicaciones, hijas de un convencimiento adquirido en la experiencia de los negocios públicos, que podrá ser equivocado pero que es sincero.

Para concluir les repito mi humilde concurso á los fines patrióticos de esa asociación, ofreciendo á Vdes. mi consideración y aprecio personal como afectísimo S. S. q. b. s. m.

Tomas Perez Gonzalez.»

**

«Sr. Marqués de la Granja de Samaniego.

Madrid 26 de Mayo de 1883.

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideración: Con gusto vi en su día la organización de esa *Liga de Contribuyentes*, y con cariño he seguido su desarrollo y sus tareas. Por esto y porque siempre me he creído obligado á servir los intereses de mi pueblo y de mi provincia, he recibido señalada honra con la atenta carta que V. y el digno Secretario de la asociación me han dirigido, solicitando mi cooperación y mi concurso. Disponga V. de ellos, siquiera sean pobres y escasos, y dispénseme el favor de ofrecerlos en mi nombre á la *Liga*.

Aun cuando la asociación de la digna Presidencia de V., tiene á su servicio muchas otras personas de verdadero valer, yo colaboraré con ellas, en el modesto lugar que me corresponda, esperando no cederles en fe, ni en buen deseo.

Mis aficiones predilectas á los estudios administrativos contribuirán á aumentar, si necesario fuera, mi interés por los patrióticos fines que las *Ligas* de Contribuyentes persiguen y que la de esa capital procura con ilustrado celo.

Con tan agradable motivo se reitera de V. afectísimo amigo S. S. q. b. s. m.

Fernán H. Iglesias.»

Con mejores noticias que nosotros dice *El Fomento* en su crónica hablando del ferrocarril á la frontera Portuguesa, que hay 80 kilómetros de explotación terminada y en el resto de la línea ocupados 5500 trabajadores.

Celebraremos que sea verdad tanta belleza, pero por el contrario en las siete primeras leguas á partir desde esta Capital se nos figura no haber visto mas de un centenar de operarios y esto en trazado distinto del en que se trabajó durante el invierno, por cuya razon hemos visto con pena desmontes, terraplenes, alcantarillas, y hasta casetas al parecer abandonadas.

Supimos luego la venida de un Ingeniero de una casa de París á girar una visita de inspección, y nos preguntábamos ¿qué tienen que ver los franceses con nuestro Sindicato? ¿y qué visita es esa tan rápida y tan somera que tan pronto apareció como desapareció?

Y despues, al día siguiente, dicen que vino un Ingeniero del Gobierno encargado de examinar y comprobar los trabajos, y volvimos á preguntarnos ¿qué trabajos? los nuevos ó los abandonados.

Bien celebraremos que nuestras dudas se desvanezcan y que la construcción no se retrase, y que nuestros pobres braceros tengan trabajo y el pan de cada día, en cuyo caso no seremos los últimos á felicitar al Sindicato que mereció siempre nuestros más espontáneas simpatías.

Contra el acuerdo de la Excm. Diputación Pro-

vincial sobre subvención á los ferrocarriles, se han presentado dos recursos, el uno procedente de Peñaranda y el otro de Vitigudino. Extensos ambos en su contesto, nos falta espacio para reproducirlos pero lo haremos caso necesario.

Aunque respetables los dos recursos, no participamos de su opinión porque somos partidarios de que las corporaciones administrativas tengan amplias facultades y mas tratándose de nuestra Diputación que tiene una historia honrosísima en punto á su criterio respecto á ferrocarriles.

Estáramos más porque en esta clase de cuestiones con el concurso de todos se ayudará á que la Diputación ultimase su definitiva resolución de una manera que respondiese acabadamente á su alto misterio. Y tenemos la seguridad de que la Diputación inspirándose en el criterio ilustrado de la provincia se prestaría gustosa á cualquiera modificación que pudiera mejorar su acuerdo.

Ante el peligro que envolver pudieran los dos recursos á que hace referencia el suelto anterior, la Junta de ferrocarril que tanto y tan largo tiempo ha trabajado en estas cuestiones, se ha reunido casi espontáneamente.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente hizo la historia de la Junta y de los ferrocarriles en construcción y en proyecto, y naturalmente hubo de recordar que la Junta antes, siempre y con mayoría de razón en estos momentos, consideró y debe considerar como el ferrocarril de más *valiosa importancia* para la provincia, el *transversal* en proyecto.

En su consecuencia, después de una discusión tan detenida como luminosa, y en que tomaron parte todos los Señores concurrentes, se acordó: lo primero, que la Junta reanudase sus trabajos; lo segundo, que procurará por todos los medios razonables y conducentes, facilitar la realización del proyecto; lo tercero, sostener el acuerdo de la Diputación en cuanto envuelve el principio justísimo de subvención á esta Empresa: lo cuarto, ver de escoger forma más asequible, así para facilitar el auxilio á la empresa, como para obtener mayores garantías de cumplimiento de la misma y plazo más corto en la ejecución de las obras; y quinto, que para la nueva reunión que la Junta haya de celebrar, se invite á una comisión de esta *Liga de Contribuyentes*.

Muy plausible es la actitud de la Junta, y de importancia sin duda los resultados que deben esperarse de actitud tan levantada y patriótica.

Accediendo á los deseos de algunos de nuestros consocios, hemos pedido unos ejemplares del Diccionario de la Lengua que acaba de publicar la casa editorial de D. Gregorio Estrada, al ínfimo precio de cinco pesetas. Quedan en esta Oficina seis ejemplares, y recomendamos su adquisición á nuestros consocios, porque sobre ser el Diccionario muy completo, es muy manejable para el uso de los escolares.

Hoy sale para Madrid el Sr. D. José García de Solís, Diputado por la Capital, y socio de esta *Liga*. Celebramos que el Sr. García de Solís, esté en su puesto al tiempo de discutirse los presupuestos en el Congreso, por más, que como Presidente de la Junta de ferrocarril nos interesase aquí su presencia.

Mañana tendrá lugar una Junta sobre la Exposición que ha de celebrarse en la próxima feria de Setiembre.

Segun nuestros informes, la Sección de programa tiene ultimados sus trabajos, respecto á la agricultura y la ganadería; pero con el deseo de acertar de igual manera respecto á la industria propiamente dicha, ha creído deber consultar con los Alcaldes sobre las industrias que se ejercen en cada localidad, y, conveniencia de señalarles ó no el premio á que se hagan acreedoras.

De algo de esto ha podido prescindirse, ante la urgente necesidad de dar á conocer el programa con la anticipación debida, y con la misma anticipación acudir á los centros gubernamentales en demanda de auxilios directos é indirectos, si los datos de la industria se hubiesen pedido á la Administración. Mas ya que así no se ha hecho, por un fin laudable, permítasenos excitar el celo de los individuos de la Junta, en atención á la premura del tiempo, y á que los labradores tendrán muy en breve harto que pensar, con el corte de lanas, siega de henos, cambio de criados, y comienzos de la recolección.

Entre tanto, que conste que el propósito de

celebrarse la Exposición es decidido é inquebrantable.

Las filas de la *Liga* aumentan, pero aún cabe acentuar mucho mas el movimiento de ingreso.

¿Por qué cada socio no se impone el patriótico deber, de hablar siquiera á un amigo, que nos presete su nombre y su ayuda como nuevo socio de la *Liga*? ¡Que incuria tan lamentable! Ahora mismo los interesados en el ramo de trigos han acudido á la *Liga*, alarmados por la cuestión de tarifas de ferrocarriles, y la *Liga* se prepara á una enérgica campaña, en defensa de esos socios.

Atendido el lastimoso estado de la colonia, muchas veces hemos clamado por la caridad del propietario, y en confirmación de nuestro aserto, publicamos el siguiente comunicado, tal como llega á nuestras manos, con ese sabor y ese tinte especial del modo de pensar y obrar en nuestras comarcas rurales.

«Sr. Director de la *Liga de Contribuyentes*.

Villalba 20 de Mayo de 1883.

Muy señor mio y de mi mas distinguida consideración: Por si lo estima oportuno vea la luz pública en su apreciable periódico, adjunto le remito una compendiada reseña del recibimiento que han tenido en este pueblo de Villalba el 17 y 18 del corriente, los Sres. Marqueses de Aguila-Fuente, sus propietarios.

Recibidos y saludados por las autoridades, al limite de la dehesa distante media legua, luego que llegó el coche donde les esperaba el núcleo principal del pueblo, principiaron á volar multitud de cohetes, postrábase los ancianos descubiertos, cual si recibieran al Sr. Obispo, los jóvenes y mujeres con aclamaciones de entusiasmo, y todos á porfia se disputaban el honor de estrechar y besar la mano de los Sres. Marqueses, que atentos correspondían á todos, recibiendo todos inequívocas pruebas de cariño.

¡Qué espectáculo tan hermoso, Sr. Director! ¡Ver á un pueblo posternado de agradecimiento, recibiendo á sus bienhechores, cual si fueran enviados de Dios! Cuarenta años hacia que no veían aquí á sus dueños, y ansiaban el momento de poderles manifestar, aunque por medios rústicos, su profunda gratitud, pues nunca en vano han acudido á su proverbial generosidad sin obtener en años estériles perdon de gran parte de sus rentas, dilaciones en otros, y siempre sus nobles corazones, dispuestos á protegerlos. ¡Qué contraste tan singular y fecundo en reflexiones, si se compara con el recibimiento que tuvo hace poco otro dueño en pueblo no lejano!

Acto seguido rompió la marcha la compañía de danzadores, á son del tamboril, que los fueron guiando al templo á dar gracias á Dios, como acostumbran siempre estos señores, donde las jóvenes le cantaron versos alusivos á su venida, á su piedad y generosos sentimientos, rebotando en todos ellos, el cariño que les profesan estos aldeanos, con lo que se notaron visiblemente afectados los Sres. Marqueses y todos los circunstantes que llevaban el templo. Visitaron é inspeccionaron el sepulcro de sus ilustres antecesores, D.^a Maria la Brava, y su esposo D. Enrique, tataranieta del rey San Fernando, que era uno de los objetos de su viaje.

Después de la comida, y recibimiento en su Palacio, se practicó en la plaza la tradicional, antiquísima y feudal costumbre de peinar las jóvenes al Sr. Marqués á son de pandero, y cantares *al hoc*, concluyendo los obsequios del primer día, con una gran corrida de novillos, como obsequio también á los innumerables forasteros que habian acudido.

Al día siguiente después de visitar la dehesa, les acompañó todo el pueblo, en la misa solemne que oyeron juntos al referido sepulcro, y á su salida, los jóvenes continuaron la danza, las jóvenes, vestidas de gala, tejieron un cordón como se estia en el país.

Concluyendo con versos cantados muy expresivos y afectuosos besamanos y los cortos obsequios de que cada cual podía disponer.

Después de la comida, salieron brevemente los señores Marqueses á corresponder las visitas siendo recibidos en los pobres y humildes hogares donde la Sra. Marquesa no se desdénaba penetrar hasta la cocina, con gran contento de sus moradores, orgullosos con tales deferencias; á las tres bajó todo el pueblo á despedirlos un cuarto de legua notándose en su semblante la tristeza que les causaba la ausencia de los que aqui han dejado tan gratos é imperecederos recuerdos.

Así se recibe, Sr. Director, en este pueblo á los propietarios, que como estos ilustres señores se hacen querer y estimar de sus terratenientes: estos se creen felices, bajo su sombra y amparo, y aquellos en cambio reciben homenajes tan espontáneos y expresivos, que deben llenarles de satisfacción con amor, como estos señores y pueblos tan profundamente religiosos, trabajador y agradecido como éste, no hay peligro haga prosélitos la mano negra, el propietario vivirá tranquilo, gozando del rendimiento de su propiedad, y el colono no se ocupará más, que de adquirir el pan para sus hijos con el sudor de su rostro; la impiedad tiene aqui cerradas las puertas, y la política perniciosa y bullanguera, es planta que no se cultiva en sus campos, y si alguna cosa hiere el oído, y turba la paz octaviana que se goza en esta Alquería, son las maldiciones que echan al recaudador, porque cada año presenta talones más subidos

que es en lo único que aquí conocemos el progreso moderno.

Un testigo ocular.»

Uno de estos días es esperado en la provincia el Excmo. Sr. Duque de Veragua, gran hacendado en ella, renombrado ganadero en otras partes, miembro del Consejo supremo de agricultura, y vocal de la *Liga de Contribuyentes* de Madrid.

Sea bien venido entre nosotros el ilustre huésped, y ójala que su ejemplo sea copiado por otros grandes hacendados forasteros.

Por que á pesar de que la visita á sus fincas en la época en que los frutos florecen y el campo viste todas sus galas no es la más apropiada para apreciar los rigores de la vida del campo, las desdichas y el abatimiento que pesan sobre los obreros en el inmenso taller de la naturaleza, á la ilustración que distingue al preclaro Duque de Veragua, no podrá ocultarse que sus infelices colonos con pobres y reducidos hogares, muchas gabelas y tributos y ninguna de las condiciones exteriores indispensables al desenvolvimiento de las industrias agrícola y pecuaria, están imposibilitados de dar ni un solo paso en la senda de la prosperidad.

Conclusión de la Exposición elevada á las Cortes por las Comisiones permanentes de fomento y defensa del Comercio de Guipúzcoa y Vizcaya.

En el procedimiento vigente se dá además el ejemplo desmoralizador de someter al comerciante en el juicio administrativo á discreción de un tribunal de empleados, predispuestos siempre á su condena y hasta interesados en ella, con la enorme agravación de que el fallo absolutorio del Juez ordinario, cuando recae en el proceso judicial subsiguiente, no le releva de la pena impuesta por la Junta administrativa, y si el fallo es condenatorio, es dos veces penado por el mismo hecho: en el procedimiento que le suceda, ha de darse al Comercio en sus relaciones con el fisco la garantía de imparcialidad de los tribunales ordinarios, sometiéndose á su jurisdicción exclusivamente, y sin intervención administrativa, toda reclamación de la Hacienda por contrabando y defraudación.

Con estos principios generales por guía, y con una mejor remuneración de sus servicios y una más equitativa y más expedita aplicación del producto de sus presas á los agentes del fisco, abrigan los exponentes la íntima convicción de que ha de llegarse á elaborar en breve tiempo una nueva legislación de Aduanas que satisfaga á la par las necesidades de la Hacienda y los intereses permanentes del comercio, poniendo coto de una vez á la *industria*, para todos perturbadora, del contrabando. Pero para que la reforma no sufra nuevas dilaciones, hace falta que se la saque del campo cerrado de la Administración, cuyo criterio estrecho y tradiciones rutinarias serian una rémora tenaz á toda innovación saludable; y hace falta también que como medida previa se cierre la puerta desde luego á nuevos registros domiciliarios como los que han promovido la agitación presente.

Por tanto, los exponentes pedimos respetuosamente á las Cortes se sirvan votar una Ley declarando:

1.º Que los dependientes de la Hacienda no podrán penetrar en el domicilio, establecimiento ó tienda del comerciante para incautarse del contrabando, sino cuando se refugiase en ellos el contrabandista al llevarlo á la vista en su persecución los individuos de resguardo, y solo para el acto de la aprehensión; no debiéndose exigir responsabilidad del hecho al dueño de la tienda, establecimiento ó domicilio, sino en el caso de complicidad probada con el delincuente.

2.º Que por una Comisión compuesta de Senadores, Diputados, Jefes de Administración de la Dirección general de Aduanas, Jefes ú Oficiales del Resguardo, y un número igual de Delegados de corporaciones mercantiles de Madrid y de Provincias, se procederá en el plazo más breve posible á la redacción de un proyecto completo de reforma de las Ordenanzas de Aduanas y del procedimiento vigente en materia de delitos de contrabando y defraudación, para someterlo en la próxima legislación á la deliberación de las Cortes.

Gracia que esperan los firmantes conseguir del patriotismo y de la ilustración de las Cortes.

San Sebastian 29 de Abril de 1883.

COMISION PERMANENTE DE GUIPÚZCOA.

Joaquín Jamar.—Nemesio Aurrecochέα.—Ignacio Mercader.—Cecilio Echenique.—Francisco de

Eguña.—José A. Tutón.—Francisco Goitia.—Eusebio Gurruchaga.—Plácido Zuloaga.—Joaquín Lizasoain.

POR LA COMISION PERMANENTE DE VIZCAYA.

Natalio Alonso, Secretario.

JUNTA DIRECTIVA DE IRÚN.

Manuel Mendieta.—Francisco Iglesias.—Genaro Echeandia.—Ricardo Morales.—Manuel Vicuña.—Venancio Barrio.

COMISION DEL GREMIO DE TEJIDOS DE S. SEBASTIAN.

Domingo Peña.—José Buerba.—Toribio Doaso.—Marcelo Garat.—Miguel Otaño.—Juan Usandizaga.

(Siguen las firmas de los comerciantes de la zona fronteriza y litoral cantábrico en pliegos de adhesion unidos á la Exposición original.)

Crónica de la Capital.

Como dice muy bien *El Fomento*, la procesión del día del Córpus estuvo concurrida y formaron parte de ella todas las autoridades, lo cual es muy recomendable.

Lástima que no hubiera una gran guarnición para que la solemnidad tomara las proporciones que en otras Capitales donde las tropas tendidas por la carrera dan un aparato de gran efecto.

Aquí la nota discordante, la verdadera desafinación estuvo en los comercios que aparecian abiertos, con todos sus artículos de muestra, lo cual ó es nó comprender la gran significación de la

solemnidad del momento, ó es un indiferentismo, ó un desprecio, que están muy lejos de ser compatibles con la cultura que nos preciamos de tener.

Unimos nuestras súplicas á las del estimado colega *El Fomento* para que se remiende ó recomponga la acera Sur de la plazuela de la Libertad que se halla en un inconcebible estado.

Segun la *Crónica de Valladolid*, la compañía de Ópera que actúa en aquel teatro está para terminar su compromiso y se propone venir á esta Capital á dar algunas funciones.

COMUNICADO.

«Sr. Director de la Liga de Contribuyentes.

Salamanca 23 de Mayo de 1883.

Muy señor mío y distinguido amigo: Pensado tenia haberme dirigido al periódico *El Fomento*, que en esta capital se publica, para rectificar adecuadamente el contenido de un suelto del núm. 120 del mismo sobre la última elección para Diputado á Cortes por el distrito de Sequeros, y que se aviene muy mal con otro que antes publicara respecto á mi candidatura; mas al leer en el número siguiente que sus dos únicos redactores, D. José M.^a de Onís y D. José Lopez Alonso, abandonan dicho periódico «por no hacerse solidarios de las apreciaciones que en el suelto últimamente publicado se contienen,» y cuyo valor desde tal momento queda reducido meramente al de una opinión individual, que podrá ser muy estimable, pero que no alcanza á molestar-me, sean los que quieran sus móviles, desisto de mi primer intento y recurro á su buena amistad y á las columnas de

su periódico con el exclusivo objeto de significar mi gratitud y tributar mi sincero aplauso á la noble y consecuente conducta de los dos señores mencionados.

Anticipo á V. las gracias por la inserción, que le ruego y espero, de la manifestación precedente en su ilustrado periódico, y aprovecho la ocasión para reiterarme de usted como afectísimo amigo atento S. S. q. b. s. m.

Fernando Iscar »

ÚLTIMA HORA.

El Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, felicitado por la Junta Directiva de esta Liga en telegrama fecha del día 20 y ofrecido despues por acuerdo de la misma Junta la presidencia de honor de esta Liga de Contribuyentes, por consecuencia todo ello del patriótico discurso que dicho señor pronunció en la Cámara de Diputados el último día 18, sosteniendo que cabe hacer una economía de 106 millones de pesetas en el Presupuesto de ingresos, y mejorarse todavia los servicios del Estado, ha tenido á bien admitir la Presidencia de honor que le fué ofrecida.

La Junta Directiva interpretando sin duda la voluntad de todos los socios de esta Liga de Contribuyentes tiene á honra la presidencia de tan eminente tribuno.

Probablemente la Junta Directiva tomará el acuerdo de tirar un suplemento comprensivo del discurso del Sr. Moret, y actitud de esta Liga en su vista.

SALAMANCA:

Imp. de Francisco Nuñez, Plazuela del Corriño, 28.

PRECIO EN REALES.	SALAMANCA.	ALBA DE TORRES.	CIUDAD-RODRIGO.	PEÑARANDA.	LEDESMA.	VITIGUDINO.	CANTALAPIEDRA.	NAVA DEL REY.	MADRID.	VITORIA.	TORO.	CANAL.	VALLADOLID.	BURGOS.	ZAMORA.	BEJAR.	ALBACETE.	TORDESILLAS.	CIUDAD-REAL.	PARIS.	MARSELLA.	LONDRES.
Trigo candeal, fanega.	44	42	42	43			48'50	44		47	44	48'50	45'50	45	45		56	42	56			
Id. barbilla id., id.	0	0	37			35		0														
Cebada.	26	25	28	25		27	25'50	26	33	31	27			31	28		0	27	26			
Centeno.	29	25	26	28		26	28'50	30				29	29	34	30		0	29	40			
Algarrobas.	51	22		28'50			27	27					0				0	30				
Garbanzos.	0	110	110			90		150					0				0					
Bueyes de labor, uno.		1500				1500		0			0		0	0	0		0					
Novillos de 3 años, uno.		200	0			1200		0		0	0		0	0			0	1400	0			
Añojos y añojas, uno.		800				500		0			0		0				0	1750	0			
Vacas cotrales, una.		800	0			700		0			0		0				0	600	0			
Cerdos al destete, uno.		30	0			70		0			0		0					750				
Id. de 6 meses, uno.		120	0	0		100		0			0		0									
Id. de un año, uno.		240	0	0		0		0			0		0		0							
Id. cebados, arroba vivo.		0	0	0		0		0			0		0									
Carne de vaca, arroba, vivo.	62		56	0		56		0														
Aceite, cántaro.	56a	60	56	0		64	0	60	76													
Pieles de cabrito, una.	7		6'50			6		0														
Lanas, arroba.			0														48a					
Carbon de encina, arroba.	3'25		0			3			8													
Vino, cántaro.	32	20	0			18	0	20	48										0			
Harina de l. ^a , arroba.	17		47	19		19		19						0	15		23		14			

SECCION DE ANUNCIOS.

POSITO O BANCO

DEL

extinguido Círculo Agrícola.

Para dar cuenta de parte del cumplimiento de lo acordado en la Junta del día 20, se convoca á los impositores del Pósito á nueva Junta el día 10 de Junio próximo á las once de la mañana, en las Oficinas, Bandos, 1.

Se suplica la puntual asistencia.

SE ARRIENDA para aprovechamiento de agostadero, el término de la Alquería de Castañeda para 500 cabezas lanares; precio y condiciones darán razón en dicha Alquería.

Gran Pastelería Nueva de San Martín
12 Corriño 12.

EN LA CALLE DE TORO N.º 58, se venden huecos usados de puertas, vidrieras y ventanas á precios sumamente equitativos.

PILDORAS DEL DR. D. JOSÉ VILLAR, CONTRA CALENTURAS INTERMITENTES

Estas píldoras de eficaces resultados y de éxito segurísimo, siguen vendiéndose en la Botica del autor, calle de Zamora, núms. 10 y 12, en Salamanca, en cajas y medias cajas á 20y 12 reales respectivamente.

Madrid, Serrano, 48.

LA REFORMA AGRICOLA,

eco esencialmente práctico de la agricultura nacional.

DIRECTOR
MARCELIANO ALVAREZ
Ingeniero Agrónomo.

CORRESPONSAL
FERNANDO LEON.
Salamanca.—35, Plaza Mayor, 35.—Salamanca.

VENTA DE CASA.

La de la calle de Zamora, núm. 15, en esta Ciudad, se vende: la persona á quien interese su adquisición, puede entenderse con el Procurador don Cipriano Durán, Plazuela de las Agustinas, núm. 4.
3--1

Se venden hasta 400 quin-

tales de forrage superior, de cebada de secano. Se lleva á domicilio. Continúa abierta la compra de garbanzos finos de todos tamaños

Fábrica de almidon de Mirat.

El que desee interesarse en

la compra de unas tierras sitas en el término de Villaverde, procedentes de D. Pedro Villarroel de Palma, puede pasar á tratar con el encargado que vive en Salamanca, calle de Serranos, núm. 43.

TRABAJADORES.

Se admiten para las obras del ferrocarril en construcción en el trayecto comprendido entre los kilómetros 28 al 50, y determinadamente en la alquería de Tejadillo.